LICITACION POR CONCURSO DE OFERAS Nº 02/20

"ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS DE PROTECCION PARA LA FIRMA" PLURIANUAL - ID Nº 382.038. -

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 06 (seis) días del mes de abril del año dos mil veinte y uno, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LCO Nº 02/20 "ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS DE PROTECCION PARA LA FIRMA" PLURIANUAL - ID Nº 382.038.** El Comité Único de Evaluación se encuentra conformado según la Resolución MTESS Nº 51/18, y sus modificaciones parciales conforme a la Resolución Nº 673/18 y la Resolución Nº 1.437/19. ----------

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

El plazo límite de presentación de ofertas fue fijado para las 11:00 hs. del día viernes 26 de marzo del corriente; en dicha oportunidad presentaron sus ofertas en tiempo y forma las firmas:

OFERENTE	RUC
WINNER SRL	80010090-5
PRODOC SA	80038782-1

1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente llamado está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 090/2021, de fecha 08 de marzo de 2021, vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 382.038, que los rubros correspondientes para el Ejercicio Fiscal 2022, se encuentran sujetos a la aprobación de la Ley de Presupuesto del referido Ejercicio Fiscal. ----------

2.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 26 de marzo de 2021, siendo las 11:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaba con 2 (dos) sobres. Se procedió a la apertura de las ofertas a las 11:30 hs., las cuales constan en el siguiente cuadro con sus respectivas propuestas económicas:

Abg. KARINA GOMEZ TORRETES
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Viceministerio de Trabajo

OFERENTE	Monto Total de la Oferta
WINNER SRL	Gs. 165.000.000
PRODOC SA	Gs. 140.250.000

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes; no se formuló ninguna observación y siendo las 11:45 horas se dio por finalizado el acto de apertura. ----------

3.- VERIFICACION DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	PRODOC SA	WINNER SRL
Formulario de Oferta* El formulario de oferta y la planilla de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completado y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo una póliza de seguro de caución o garantía bancaria.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE

Tras la aplicación de los métodos de evaluación, se puede deducir que los oferentes en concurso **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Posteriormente, se ha procedido a la verificación en el (SICP) los datos de los oferentes en concurso, confirmando que ningunas de las firmas poseen prohibiciones para contratar con el Estado. Art. 75 de la Ley Nº 2051/03; por lo que se resuelve **ACEPTAR** las ofertas en esta instancia. ----------

4.- VERIFICACION Y ANALISIS DE PRECIOS:

Conforme a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Base y Condiciones, concordantes con el *Inc. a) numeral 2 del Artículo 63º Del Decreto Nº 2.992/19,* se ordena de menor a mayor precio las ofertas presentadas por los oferentes según se observa en el cuadro que consta a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1 – PRODOC SA	GS. 140.250.000
2 - WINNER SA	GS. 165.000.000

Se procedió a evaluar los precios ofertados por las firmas en un Cuadro Comparativo de Ofertas - Anexo 1, constatando que sus ofertas no poseen errores aritméticos. De este modo se procede primeramente a la evaluación de los precios ofertados por la firma **PRODOC SA**, conforme a la aplicación de la Resolución DNCP N° 1.890/20, observando que existen valores superiores al 25% por debajo del precio referencial, por lo cual, mediante la Nota UOC N° 43/21 el Comité, solicito la composición de los mismos. Esta, en respuesta a lo solicitado, remite el desglose de la composición de sus precios, el cual es verificado y analizado, aceptando los precios ofertados en ambos Ítems por la firma **PRODOC SA**. ----------

5.- VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en *el Inc. a) numeral 3 del Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19* que indica: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato".* ----------

Quedo seleccionada a la firma oferente **PRODOC SA,** por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y por poseer la oferta más baja**,** a fin de proceder a la evaluación de los demás documentos de la licitación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

Documentos legales para Personas Jurídicas.	**PRODOC SA**
Certificado de cumplimiento son la seguridad social	CUMPLE SIPE
Certificado de producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Aplica
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes, rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	CUMPLE

Ing. KARINA GOMEZ FRETES
Directora de Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE SIPE
Constancia de Inscripción RUC y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	CUMPLE*

(*) SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES – PRODOC SA

El Comité de Evaluación ha solicitado por NOTA UOC Nº 43/21 la siguiente documentación de carácter formal a la firma **PRODOC SA:**

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para los Ítems del presente llamado. Deberá acreditar la cadena correspondiente.

En respuesta, la firma oferente presenta en fecha 07 de abril del corriente, el siguiente documento:

- Nota de Autorización del Fabricante, otorgado a la firma Protección Documental SA (PRODOC).

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación concluye:

Que, la firma oferente **PRODOC SA, CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación. ----------

6.– VERIFICACION DE MUESTRAS

Que, en fecha 08 de abril del corriente, el Comité de Evaluación procedió a la verificación de las muestras del oferente **PRODOC SA,** conforme a metodología establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, detallando cuanto sigue en el presente cuadro:

ITEM	Especificación	Calificación
1. Etiquetas de Seguridad	*Serán fotocopiadas para verificar los efectos de la holografía ofrecida e intentarán ser despegadas y vueltas a adherir para comprobar en efecto Tamper Evident.*	*CUMPLE*
2. Hojas de Seguridad	*Se verificarán las medidas específicas del largo y ancho de la hoja cumpla con el estándar A4.*	*CUMPLE*

Tras la verificación de las muestras, el Comité Evaluador manifiesta que la firma **PRODOC SA, CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas y de conformidad a lo establecido en el *Inc. a) numeral 4 del Art. 6 del Decreto Nº 2992/19 "De Contrataciones Públicas"* se procede a evaluar los demás criterios de evaluación. ----------

7 - CAPACIDAD LEGAL

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: *"El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, efectuando el siguiente análisis":*

En primer lugar, se verificó que la firma oferente ha proporcionado en forma satisfactoria el Formulario de Oferta, expresando que no halla comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03. Por lo tanto, se evidencia que el oferente **PRODOC SA,** cumple con la condición establecida. ----------

Posteriormente se evalúo el Inciso b) verificando por los medios disponibles si los representantes del oferente (que se lista en el cuadro de abajo), cuenten con prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" y/o figuren en la base de datos del SINARH. ----------

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	RESULTADO
ALEJANDRO JAVIER DE FILIPPIS	1.951.597	PRESIDENTE	NO OCUPA CARGO A LA FECHA
GEORGE TEMPERLEY OVALLE	1.389.303	DIRECTOR TITULAR	NO OCUPA CARGO A FECHA

Conforme al Certificado Nº 1139235 y 1139241 de la página de la Secretaría de la Función Pública y luego de realizar la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales, se puede comprobar que el oferente **PRODOC SA,** no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, y por ende **CUMPLE** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida. ----------

8 – CAPACIDAD FINANCIERA

Analizados los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales de los años 2017, 2018 y 2019 de la firma **PRODOC SA**, se constata que el mismo **CUMPLE** con los requerimientos de capacidad financiera exigida conforme se observa en el siguiente cuadro:

Abg. Sonia Escobar Silvera Directora Jurídica Asesoría Jurídica
Evangelista B. Gini Dpto. de Almacenes y Suministros
Abg. Christian Barba Encargado de Despacho

RATIO DE LIQUIDEZ	2017	2018	2019	Promedio
ACTIVO CORRIENTE	2.932.490.572	3.191.356.502	3.486.634.143	**2,30**
PASIVO CORRIENTE	1.147.520.538	1.540.976.304	1.524.216.023	
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años				
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	2017	2018	2019	Promedio
PASIVO TOTAL	1.147.520.538	1.540.976.304	1.524.216.023	**0,42**
ACTIVO TOTAL	2.965.573.377	3.373.888.901	3.662.564.445	
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años				
Ratio de Rentabilidad	2017	2018	2019	Promedio
UTLIDAD O PERDIDA	483.539.309	582.993.013	855.490.545	**1,28**
CAPITAL	500.000.000	500.000.000	500.000.000	
El promedio de los últimos 3 años no deberá ser negativo				

9 – EXPERIENCIA

Con respecto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, el Oferente en concurso han presentado las documentaciones que así lo avalan. Conforme puede observarse en el siguiente cuadro:

CUADRO DE VOLUMEN DE NEGOCIO - PRODOC SA							
Nº	**Empresa / Institución Contratante**	**Documento Nº**	**Fecha**	**Descripción del Servicio**	**2018**	**2019**	**2020**
1	Ministerio de Trabajo	Contrato 31	15/7/2019	ADQUISICION DE STIKERS		187.500.000	
2	SENACSA	Contrato 36	3/12/2019	ETIQUETA DE SEGURIDAD		40.000.000	
3	Ministerio de Trabajo	Contrato 23	12/10/2018	ETIQUETA DE SEGURIDAD	60.000.000		
4	MINISTERIO DE AGRICULTURA	Contrato 38	17/12/200	HOJAS Y ETIQUETAS			90.000.000
5	SENACSA	Contrato 37	9/12/2020	ETIQUETA DE SEGURIDAD			31.650.000
TOTAL					60.000.000	187.500.000	121.650.000
sumatoria de los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020)							**369.150.000**
Monto Requerido 50% de su oferta (Gs. 140.250.000 * 50%)							**70.125.000**

Así, realizado el análisis de la documentación presentada por el oferente, se constata que la firma **PRODOC SA**, ha presentado Facturaciones correspondientes entre los años 2017, 2018 y 2019, cuya sumatoria supera ampliamente el porcentaje requerido en las

10.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto en todos los puntos anteriores, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 65 del Decreto Nº 2.992/19 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones: El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: "**POR ITEM**", se eleva a consideración de la Ministra, recomendando salvo su mejor parecer:

Que, la adjudicación de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 02/20 "ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS DE PROTECCION PARA FIRMAS" PLURIANUAL – ID. Nº 382.038.** recaiga en el:

ITEM N° 1: a la firma oferente **PROTECCION DOCUMENTAL SA – PRODOC** con **RUC. N° 80038782-1** por un monto a contratar de **Gs. 99.000.000.-** ***(guaraníes noventa y nueve millones.).*** ----------

ITEM N° 2: a la firma oferente **PROTECCION DOCUMENTAL SA – PRODOC** con **RUC. N° 80038782-1** por un monto a contratar de **Gs. 41.250.000.-** ***(guaraníes cuarenta y un millones doscientos cincuenta mil.).*** ----------

Considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y posee la capacidad, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado, conforme al detalle del Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación". ----------

Se da por concluida la evaluación a los 08 (ocho) días del mes de abril de 2021, firmando los Miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad el presente documento, a un mismo efecto y de un mismo tenor. ----------

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. Sonia Beatriz Silvero
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Abg. Christian Burba
Dirección Administrativa MTESS

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCO 02/20 "ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS DE PROTECCION PARA FIRMAS" PLURIANUAL - ID. 382.038

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRODOC SA				WINNER SRL			
						MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	55121502-001	ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCION DE FIRMAS	UNIDAD	ROLLO	60.000	HOLOPTICA	USA	1.650	99.000.000	TRAUTWEIR	ALEMANIA	1.950	117.000.000
2	14111510-9999	HOJA DE SEGURIDAD	UNIDAD	RESMA	15.000	PRODOC	PARAGUAY	2.750	41.250.000	TRAUTWEIR	ALEMANIA	3.200	48.000.000
						TOTAL			140.250.000	TOTAL			165.000.000

Abg. Sonia [illegible] Directora Jurídica Dirección Gral. Asesoría Jurídica

Abg. KARINA GOMEZ REYES Directora de [illegible] Viceministerio

Evangelista B. Cinel Almacenes y Suministros

Abg. Christian Barba Encargado de Despacho Dirección Administrativa MTESS

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO 2 - CUADRO DE ADJUDICACION

LCO 02/20 "ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS DE PROTECCION PARA FIRMAS" PLURIANUAL - ID. 382.038

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRODOC SA			
						MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	55121502-001	ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCION DE FIRMAS	UNIDAD	ROLLO	60.000	HOLOPTICA	USA	1.650	99.000.000
2	14111510-9999	HOJA DE SEGURIDAD	UNIDAD	RESMA	15.000	PRODOC	PARAGUAY	2.750	41.250.000
						TOTAL			140.250.000

Abg. Gloria Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Evangelista S. Giri
Dpto. de Almacenes y Suministros

Abg. KARINA [illegible]
Directora del Trabajo
Viceministerio de T[illegible]

Abg. Christian Barúa
Encargado de Despacho
Dirección Administrativa MTESS